

Arqueología pública y usos sociales del patrimonio arqueológico

II Jornadas de Arqueología - Universidad de Antioquia

Roberto Lleras

Academia Colombiana de Historia

Un requisito de la objetividad, al examinar procesos y conductas del pasado es, no solo saber que las normas y valores que regían antes eran diferentes, sino asumirlo e internalizarlo íntegramente. La idea detrás de empezar una conferencia con este postulado no es la de crear una excusa para comportamientos que pueden haber sido reprochables, sino entender porque en su momento las cosas ocurrían de una forma dada. En el ejercicio profesional de la arqueología este punto de partida es absolutamente vital. Y valga la oportunidad para hacer claridad entre lo que se puede justificar y lo que no se puede justificar sobre el pasado. No es lo mismo excavar esculturas en San Agustín, a razón de una diaria y sin el menor cuidado por su contexto estratigráfico, con el ánimo de escapar con ellas al extranjero, que realizar investigaciones rigurosas que, sin embargo, no tenían en cuenta en absoluto lo que hoy conocemos como arqueología pública. En el primer caso se omitían normas éticas y nociones profesionales que en su época ya eran de común aceptación, en el segundo no.

Para empezar, tenemos que ponernos de acuerdo sobre los términos que tratamos, y por supuesto sobre el concepto de arqueología pública, algo que no siempre ha existido en el ámbito de la práctica profesional y que, por tanto, puede tener distintos referentes. La arqueología pública es, sin pretender postular una definición lapidaria, un conjunto de dimensiones del trabajo arqueológico que, de una u otra forma vinculan a la sociedad, al público, con el trabajo arqueológico. Las dimensiones que, por ahora, nos preocupan de la arqueología pública son las de la divulgación, la apropiación social, la concertación y la colaboración. Es preciso tener en mente estas categorías puesto que su análisis incidirá en las conclusiones que pretendemos alcanzar.

Que la arqueología pública no haya estado presente en la práctica arqueológica sino hasta muy recientemente no es producto de una visión centrada en lo arqueológico, lo que podríamos denominar una visión “arqueologicista”. Veamos un ejemplo: en la década de 1950 Gerardo y Alicia Reichel-Dolmatoff realizaron un vasto conjunto de investigaciones arqueológicas y antropológicas en la Sierra Nevada de Santa Marta. En el curso de varios años de arduo trabajo de campo los

Reichel-Dolmatoff reunieron y publicaron un vasto material arqueológico, etnográfico y etnohistórico que, salvo actualizaciones y correcciones recientes, continúa siendo de gran valor para el estudio antropológico de esa región. De todos estos libros y artículos solo me quiero detener en uno: *Contactos y cambios culturales en la Sierra Nevada de Santa Marta*, publicado en la Revista Colombiana de Antropología, volumen I, (1953).

Aun cuando la idea central de este artículo está presente en toda la obra de los Reichel sobre la Sierra Nevada, es aquí donde se expone con mayor claridad. Hay, para estos investigadores, una continuidad cultural innegable entre la antigua cultura arqueológica Tairona y los grupos indígenas actuales de la Sierra: Koguis, Arhuacos, Kankuamos y Wiwas.

Los Reichel usaron esta relación como una herramienta de interpretación de los vestigios arqueológicos, en especial la línea que conecta el pensamiento cosmológico y simbólico kogui con la iconografía de la orfebrería, la cerámica y la lítica; ellos explotaron ampliamente esta línea de pensamiento, incluso hasta 35 años después cuando publicaron *Orfebrería y chamanismo, un estudio iconográfico del Museo del Oro*. Pero nuestra pregunta es otra: ¿Por qué en este punto los Reichel no implementaron un programa de arqueología pública? Las condiciones no podían ser mejores: se había establecido la conexión cultural entre las culturas arqueológicas y las actuales y se contaba con la colaboración de la comunidad. El paso siguiente hubiera sido difundir ente la comunidad los resultados de las investigaciones arqueológicas y etnohistóricas, discutirlos y quizás plantear un nuevo proyecto que involucrara los criterios y conocimientos de los indígenas.

Esto, obviamente, no se hizo en aquella época. Pero esto no fue una actitud exclusiva de los Reichel-Dolmatoff, ni siquiera de la primera generación de arqueólogos profesionales de este país. Fue la norma de una larga etapa en la que el quehacer del arqueólogo se circunscribía al ámbito académico y en la que se consideraba, implícita o explícitamente, que las comunidades eran más bien sujetos pasivos de la generación de conocimiento histórico y arqueológico. Era la ética de la época y una que no fue por entonces profundamente cuestionada.

Quienes sentaron las bases de la disciplina arqueológica en este país trabajaron desde la academia porque allí habían adquirido las bases teóricas y metodológicas y no podían concebir un diálogo de pares con quienes no tuvieran un tipo similar de preparación profesional. Así trabajaron los Reichel, Luis Duque Gómez, Julio Cesar Cubillos, Graciliano Arcila, Alvaro Chávez, Eliecer Silva Celis y muchos otros. Incluso quienes fuimos formados años después, directa o indirectamente por estos pioneros, continuamos trabajando con base en estos principios.

Hubo excepciones, casos puntuales en los que la arqueología pública se abrió paso. Yo personalmente tuve la oportunidad de vivir una experiencia de este tipo; en 1983 el Instituto Colombiano de Antropología me comisionó para atender un hallazgo accidental realizado en el Colegio Cooperativo José María Landazurí en el casco urbano del municipio de Landazurí, en el occidente de Santander. Se trataba de un conjunto de tumbas en cuyo interior se encontraron ofrendas en cerámica y orfebrería; más allá de lo puramente arqueológico lo interesante fue que profesores, alumnos y padres de familia se involucraron de lleno en la exploración. Con ellos se hicieron excavaciones y análisis de materiales, se discutió el significado de los hallazgos y se dejó el diseño de un plan de compilación de información y preservación de vestigios arqueológicos. No puedo, por simple respeto a la verdad, decir que fui el arquitecto de esta innovación, lo que en realidad pasó fue que la comunidad se apersonó del asunto, intervino por motu proprio en su protección y comprendió la importancia de la arqueología en la construcción de su propia historia. La experiencia, una de las más gratas de mi ejercicio profesional, está consignada en el artículo *Un conjunto orfebre asociado a cerámica Guane*, en la Revista Colombiana de Antropología vol. XXVI (1986-1988).

En este periodo de la arqueología, previo al boom de la arqueología de contrato, sin duda la experiencia más integral e interesante fue la que condujo la comunidad guambiana (hoy misak) a partir de 1983 con la colaboración de la arqueóloga Martha Urdaneta: la investigación partió del cabildo de la comunidad con la clara intención de recuperar su historia; “... *entender su pasado como mecanismo de fortalecimiento de su sociedad actual y de enriquecimiento en la dirección de su futuro.*” Una síntesis de la metodología y los resultados se publicó en el Boletín del Museo del Oro, no. 22 (1988). Para la comunidad indígena este trabajo de arqueología pública tuvo una enorme trascendencia y cumplió con objetivos tan importantes como el de demostrar, mediante fechas de C14, la antigüedad del asentamiento guambiano en su territorio actual, un hecho que sirvió como argumento en contra de las pretensiones territoriales de los latifundistas caucanos. No hay, hasta donde mi conocimiento va, otros ejemplos de arqueología pública de esta época en Colombia.

La generalización de la noción de que los resultados de la investigación arqueológica deben divulgarse entre las comunidades, es decir practicar una forma restringida de arqueología pública, viene en Colombia de la mano del auge de la arqueología de contrato y del establecimiento del requisito de la Autorización de Intervención Arqueológica. Es decir, surge muy recientemente, entre finales del siglo XX y principios del actual. Hoy en día todo proyecto conducente a la expedición de una Autorización, que se presente al Instituto Colombiano de Antropología e

Historia, debe contemplar una *“Propuesta de arqueología pública y divulgación... las actividades que planea realizar durante el desarrollo del proyecto para fomentar la protección y divulgación del patrimonio arqueológico”*. Se trata, fundamentalmente, de un requisito de procedimiento, un conjunto de actividades accesorias al proyecto (no centrales) cuyo sujeto es la comunidad en cuanto potencial preservadora del patrimonio, mas no en otro rol. En esencia, es una noción de arqueología pública que no reconoce el potencial de la comunidad como actora en el proceso de construcción del conocimiento. Hay, al menos, la idea de que la gente se debe enterar de lo que se hace en su propio territorio, pero no se prevé aun que esta misma gente tenga poder de decisión en las actividades de la arqueología.

Y cabe en este momento hacernos otra pregunta, muy simple: ¿Por que no? En realidad, porque no hemos superado la idea de que la comunidad es un sujeto pasivo en la construcción del conocimiento. Se ha dado un paso adelante al reconocer que las comunidades locales, los obreros y auxiliares de los proyectos y las autoridades deben enterarse de que es lo que se hace, que se encuentra y que importancia tienen los hallazgos. Pero no tenemos todavía en la generalidad de los proyectos un planteamiento que nos permita, citando el principio del proyecto de Guambia de 1983, nada que permita a las comunidades *“... entender su pasado como mecanismo de fortalecimiento de su sociedad actual y de enriquecimiento en la dirección de su futuro.”*

Lógicamente la mayor parte de los esfuerzos se han centrado en el aspecto de la divulgación de la arqueología. Eso es, en si mismo, importante y no se puede despreciar el potencial que puede tener hacia el futuro, en especial entre las generaciones más jóvenes. Ahora bien, como es un requisito de procedimiento y es, además, un requisito muy general, la realidad es que queda en manos de los arqueólogos y de las empresas contratantes, darle un cumplimiento cuya calidad y profundidad puede variar enormemente. En cuanto al procedimiento, para el ICANH es suficiente que en un par de páginas del Informe Final se incluya una breve descripción de las conferencias o talleres, fotografías y las planillas de asistencia.

Muchos arqueólogos y aun algunas empresas, por su cuenta y sin que medie norma que los obligue, han ido mucho más allá. Un campo en el que se ha registrado una gran actividad es el del montaje de museos y exposiciones. Aquí se han presentado propuestas novedosas que llegaron a chocar con los criterios más ortodoxos y rígidos de la arqueología pero que, a la larga, han probado su valor. Con el apoyo de una Beca de Estímulo a la Investigación del ICANH de 2017, el arqueólogo Julián Castañeda construyó, para el Museo de Puerto Boyacá un rio de 15 metros con tiestos adheridos a una pared. Fuera de su belleza formal y de la simbología

implícita, la obra tiene la virtud de haberse hecho con el concurso de la comunidad y de dar un uso didáctico a un material que de otra forma se habría desechado.

Algunos proyectos han sido divulgados tan ampliamente que las empresas contratantes se han visto en la necesidad de responder con inversiones adicionales para mostrar los resultados de las labores de rescate realizadas en sus obras; tal es el caso del Museo que se abrió en la Casa de la Cultura de Soacha en donde se exhiben algunas de las piezas del sitio arqueológico de Nueva Esperanza. No siempre estas iniciativas han sido bien vistas por la comunidad; en Santa Rosa de Cabal, en mayo de 2017, la Alcaldía Municipal determinó el desmonte y traslado de varias tumbas del Quimbaya Tardío halladas en la vereda Volcanes, al Palacio Municipal donde se volvieron a armar. Todo ocurrió en medio de un operativo policial y pese a la determinada oposición de la comunidad.

Estas actividades, junto con algo de aporte institucional, mucho de aporte personal y grupal y coyunturas específicas han ido calando en algunas comunidades y se ha ido incrementando la apropiación activa del patrimonio arqueológico, otra dimensión importante de la arqueología pública. Esta apropiación ha estado marcada por una clara tendencia hacia los objetos materiales; son las pictografías y petroglifos, las tumbas, las esculturas, las vasijas y otras cosas lo que se apropia socialmente y en mayor medida. Menor atención ha recibido la apropiación de contenidos intangibles, de la historia, del legado cultural.

Esta corriente de acción social es la que está detrás de reivindicaciones socio-jurídicas como la reclamación del Tesoro Quimbaya, iniciada en la Asamblea Departamental del Quindío y llevada por el abogado Felipe Rincón ante la Corte Constitucional. Lo mismo sustentó el movimiento para la recuperación de las esculturas y demás vestigios arqueológicos sustraídos por Konrad Theodor Preuss en 1914 de San Agustín; en este caso el movimiento local, liderado por David Dellenbach, ya logró impedir que las esculturas de San Agustín fueran removidas de su sitio, incluso con carácter temporal, lo que determinó el fracaso de la publicitada exposición *El retorno de los ídolos*. El galeón San José también ha sembrado inquietud y se han hecho esfuerzos, permanentemente bloqueados por el gobierno, para impedir su extracción; no es mucho lo que se ha conseguido en este último caso, aunque muy recientemente una sentencia del Consejo de Estado unificó y ratificó las sentencias previas que negaban las pretensiones de la empresa Sea Search Armada. A nivel local son muchos los ejemplos de este tipo que reciben poca atención de la prensa o pasan inadvertidos.

La construcción de museos locales, exposiciones, centros de interpretación y parques arqueológicos es tal vez uno de los vehículos más eficientes de divulgación,

aun cuando es también costoso y complejo. Ya mencionamos tres ejemplos, Soacha, Puerto Boyacá y Santa Rosa de Cabal; pero son en realidad muchos, de todos los tamaños y calidades, algunos con un buen índice de permanencia y otros, desafortunadamente, efímeros. En Támesis, Antioquia, el Departamento de Antropología de la Universidad de Antioquia, con el liderazgo de Alba Nelly Gómez, ha realizado una importante tarea de recuperación y apropiación del patrimonio arqueológico en colaboración con la Casa de la Cultura municipal. Por su dimensión y por tratarse de una iniciativa exclusivamente privada podemos destacar también el Parque Arqueológico La Gaitana en Timana, Huila.

En concordancia con las usanzas actuales las redes sociales cumplen hoy un papel destacado en la divulgación y apropiación de la arqueología. Dos ventajas obvias son la posibilidad inmediata de la colaboración internacional y la velocidad de propagación de las noticias. Entre las redes nacionales es indudable la posición de liderazgo que ocupa el grupo Apropiación Social del Patrimonio Arqueológico Colombiano fundado y manejado por Diego Martínez Celis que cuenta ya con más de 4,000 seguidores. Un factor delicado en las redes sociales, del que no escapa la arqueología, es el de las rencillas personales, las falsas noticias y los comentarios desinformados, factores que imponen mucha tensión para los administradores y que rebajan la calidad de la información.

Aún con estos inconvenientes es justo reconocer que es bastante lo que se ha hecho en pro de la divulgación y la apropiación de los resultados materiales e intangibles del trabajo arqueológico. Igualmente justo es reconocer que en su mayor parte es trabajo de individuos (arqueólogos y no arqueólogos), grupos y asociaciones y una que otra empresa. Frente a esto el aporte del Estado es grotescamente pequeño: algunas conferencias, uno que otro conversatorio, unas pocas cartillas y el mantenimiento de unos museos que vienen de tiempo atrás y que algunas veces son muy precarios. Por razones que no alcanzo a comprender el Estado, sobre todo el ICANH, se congeló en el tiempo con relación al tema de la divulgación masiva de la arqueología y la historia. Si bien el ICANH tiene una actividad editorial significativa, y esto es muy importante, lo cierto es que estas publicaciones van, en su gran mayoría, dirigidas al público académico especializado; la divulgación hacia otros sectores de la población está completamente rezagada.

Pero el estado también se ha rezagado en relación con ese otro componente fundamental de la arqueología pública; la apropiación social. Casi que el único programa serio y de alcance que se puede mencionar en este campo es el de los Vigías del Patrimonio. Por fortuna los Vigías del Patrimonio no dependen exclusivamente del Ministerio de Cultura, sino que han recibido apoyo de múltiples

instituciones públicas y privadas, regionales y locales, lo que ha garantizado su supervivencia, operación y multiplicación. Pero los Vigías, por si mismos, no pueden encargarse de la promoción de la apropiación social en todos los lugares en donde se requiere. No tienen, sobre todo, los medios ni la capacidad para movilizar grandes medios de comunicación ni para crear a nivel nacional la presión pública que se requiere para implementar medidas y condiciones de protección y salvaguarda. Y, sobre todo, no lo pueden alcanzar porque los altos niveles del Estado obran en contravía de lo que los Vigías buscan hacer; pero este es un tema en el que entraremos más adelante.

Y, en este proceso de preguntarnos cosas elementales, nos corresponde ahora hacer una pregunta que atormenta a todos los arqueólogos y que, en medio de la crisis desatada por la implementación del RNA y la disposición sobre licencias de la Ley 1882 de 2018, cobra aun mayor importancia: ¿Por qué no hay una Política Pública de Arqueología? En este país se han discutido, concertado y formulado 25 políticas públicas sobre todos los campos de la cultura, desde las artes hasta las relaciones internacionales de la cultura, pero la arqueología brilla por su ausencia. No quiero siquiera sugerir que el olvido es intencional, pero si me queda la duda de si la existencia de una política pública adecuada no nos hubiera evitado muchos dolores de cabeza y habría impedido también que se legislara y se resolviera con improvisación y al vaivén de intereses particulares y empresariales.

Porque resulta que una parte fundamental de una política pública en arqueología hubiera sido, tendría que haber sido, la arqueología pública. Y podría existir un conjunto de lineamientos, códigos de conducta, disposiciones que no dejaran semejante asunto tan importante suelto, al libre arbitrio y la buena o mala voluntad de los arqueólogos en cada caso particular. En buena medida su ausencia es lo que ha llevado al ICANH a actuar como lo ha hecho respecto del siguiente gran componente de la arqueología pública: la concertación. Concertar con la comunidad significa establecer planes, normas de manejo, participación, conservación y divulgación conjuntas que permitan lograr objetivos, igualmente concertados. No significa tener que aceptar por la vía de la presión la imposición de una situación de inacción total. Porque precisamente esto último es lo que le ha ocurrido al ICANH en sus Parques Arqueológicos de Tierradentro y Ciudad Perdida.

En estos lugares las comunidades indígenas, Nasas y Koguis respectivamente, asumieron buena parte del control de los parques; pero esto no ocurrió como resultado de la iniciativa del ICANH de vincular a las comunidades indígenas en desarrollo de unos programas de arqueología pública. La iniciativa provino de los Cabildos y líderes indígenas que hicieron valer lo que consideraban eran sus derechos ancestrales. El ICANH, independientemente de su opinión al respecto,

termino cediendo en el control de estos parques y se conformó una suerte de concertación de hecho. Estas situaciones son complejas y tienen múltiples facetas cuyo análisis escapa a las posibilidades de análisis de esta conferencia; pero como nos estamos centrando en la arqueología, y más específicamente en la arqueología pública, podemos proseguir solo en esta dimensión. Hay que decir, con mucho pesar que, desde esta dimensión, los resultados no son muy buenos. Una concertación adecuada en cuanto a la arqueología debería haber permitido elaborar conjuntamente programas de investigación y de conservación de los restos arqueológicos.

Al día de hoy esto no se ha dado; en Tierradentro los acuerdos con el Cabildo indígena fueron propiciados por los entonces Director del ICANH, Diego Herrera y el Subdirector Científico, Emilio Piazzini y contaron con la colaboración del antropólogo Cristóbal Gnecco, quien además ha escrito algunos valiosos textos sobre estos temas. Hubo logros interesantes como, por ejemplo, que los indígenas empezaron a reconocer en los vestigios arqueológicos huellas de su propio pasado que valía la pena conservar, algo que no ocurría antes porque su tradición oral reconocía como enemigos a estos antiguos pobladores (Pishau o Pijaos). En 2011 se empezó a trabajar en un programa, concertado con los indígenas para realizar la conservación y restauración de los hipogeos afectados por procesos de deterioro que, en algunos casos, amenazaban la estabilidad estructural de los mismos. Aparte del estudio técnico se realizaron reuniones con el Cabildo y se construyeron acuerdos de enfoque y colaboración; las obras estaban listas para empezar cuando ocurrió el cambio de administración en el ICANH. El nuevo Director, Fabian Sanabria descartó el proyecto de entrada.

En Ciudad Perdida, o Teyuna como la conocen los kogis, la situación no es mejor. El gobierno nacional firmó en 1989, a través de Colcultura – ICAN – PNR – MINGOBIERNO, un convenio con la organización Gonavindua Tairona que regulaba el acceso de turistas al sitio, las temporadas de cierre y el trabajo de indígenas en labores de mantenimiento y conservación. Aparte el hecho de que algunos de los acuerdos fueron incumplidos por el gobierno, es lamentable el hecho de que no se llegó a un acuerdo con los indígenas para poder realizar investigaciones arqueológicas. Hay de por medio, esto no se puede negar, una fuerte resistencia de parte de los kogis frente a las excavaciones ya que consideran que esto perturba a los ancestros; pero es igualmente innegable que hay muchas técnicas de arqueología no intrusiva que se hubieran podido implementar, con la aprobación de las comunidades, para beneficio de ellas mismas y del conocimiento del sitio.

Como resultado de su trabajo en la región de Puracé en el cual se involucraron las comunidades indígenas misak (antes conocidas como guambianos), Diógenes Patiño publicó *Arqueología y vulcanismo en la región del Puracé, Cauca* (2015), uno de los pocos libros dedicados a explorar la arqueología pública y el patrimonio en la práctica profesional en territorios indígenas.

Hasta aquí he intentado hacer un breve balance del estado de la arqueología pública en Colombia. Incompleto porque reunir la documentación de lo que han hecho los investigadores y grupos a todo lo largo del país escapa a las posibilidades de esta conferencia. Provisional porque este es un campo muy dinámico en el cual día a día suceden nuevas cosas. Por ahora no es un panorama particularmente alentador, aunque sería completamente absurdo decir que es un campo estéril y que nada se ha hecho; es preferible anotar lo que hay y lo que no, se trata de criticar para construir.

Lo que nos corresponde ahora es examinar este referente fundamental que liga arqueología y comunidad y alrededor del cual, como ya señalamos, se producen la mayor parte de los movimientos reivindicatorios: el patrimonio. Pero ¿Que es el patrimonio? Para empezar, hay que anotar que es un concepto contradictorio y en permanente cambio, que hay impresionante cantidad de definiciones del mismo, que la complejidad de lo patrimonial es enorme y que estamos aún lejos de un acuerdo paradigmático en torno de él. Adicionalmente, que trabajar desde la arqueología con lo patrimonial tiene ventajas y dificultades que hay que sopesar con mucho cuidado.

Desde los resultados de la investigación arqueológica es muy evidente que la idea de patrimonio es, ante todo, una construcción social. Esta consideración es fundamental, porque marca diferencias entre la perspectiva que tiene el arqueólogo de su trabajo y las demás perspectivas sociales que puedan surgir, es decir el ámbito de lo público, de la arqueología pública. Que así sea determina en esencia su carácter relativo; la categoría de patrimonio no es, ni de lejos, absoluta. Depende de las corrientes de pensamiento, de las tendencias políticas, de la interacción entre lo nacional, lo regional y lo local, de eventos sociales, entre otros muchos factores. Lo que es patrimonio para un grupo social en una época dada puede no serlo para otro en un tiempo distinto.

Nuestra época está marcada por una tendencia muy fuerte hacia la adjudicación del carácter patrimonial a un número creciente de objetos materiales y de manifestaciones culturales intangibles. Y, por esta vía, los objetos arqueológicos se han vuelto patrimoniales, a los ojos de las comunidades. Antes no lo eran. Y no es, para acabar de clarificar las cosas, que haya un progresivo reconocimiento del

carácter patrimonial intrínseco de los objetos; es, por el contrario, una progresiva elevación a ese estatus patrimonial de algunas cosas que, en el fondo, son tan solo cosas. Somos nosotros los que les damos a ellas un carácter diferente, socialmente construimos condiciones especiales con las cuales las revestimos. En este sentido la patrimonialización y la sacralización son asombrosamente parecidas.

Entonces la arqueología ahora se está moviendo en un campo un tanto confuso en el cual la evidencia, los hallazgos, son también patrimonio. Y, lo que quizás es más significativo para nosotros es que la apropiación social de los resultados del trabajo arqueológico se está dando fundamentalmente a través de su patrimonialización. El interés, y consecuentemente, la apropiación social de los resultados teóricos y metodológicos es completamente secundario.

¿Que significa esto para la arqueología publica? En general hay varias consecuencias importantes. En un orden que no necesariamente refleja su importancia, digamos que la primera de ellas es que el énfasis en la cosa misma, la flexibilidad con la que se le asigna un nuevo contenido (se patrimonializa) y la poca importancia que en el campo público termina teniendo su contexto arqueológico están estimulando la difusión masiva de discursos de muy baja calidad académica.

Un somero análisis de dos casos recientes, ya mencionados en esta conferencia, ilustra mi argumento. Sin querer demeritar las buenas intenciones de quienes buscan la repatriación del Tesoro Quimbaya, es muy evidente que lo que hay, de fondo, es una fascinación con los objetos mismos. El discurso arqueológico en torno de su contexto crono-espacial, su tecnología y su iconografía simbólica recibió muy poca atención. La fascinación por los objetos, como tesoros, es todavía mayor con el galeón San José; en este caso, tal vez el más lamentable de todos; Estado, prensa y comunidad coincidieron en el fetichismo de los lingotes de oro y las piedras preciosas. Las significativas historias del expolio del oro de los indios, la explotación de los esclavos, el comercio triangular colonial y el papel del oro americano en el desarrollo del capitalismo europeo, si es que se oyeron, nunca tuvieron fuerza. El fetichismo del objeto está matando la posibilidad de la divulgación masiva del conocimiento histórico y arqueológico. Y esto ocurre en un marco de patrimonialización.

La segunda consecuencia es que, si bien la categoría patrimonial y todo lo que de ella se deriva, estimulan con gran potencia los procesos de apropiación social, su papel como generadores de procesos de concertación en investigación y ejecución de proyectos son casi nulos. El fetichismo del objeto generalmente termina y se satisface en la posesión del objeto; la curiosidad sobre el significado del mismo y la posibilidad de generar conocimiento a partir de él no son parte de este cuadro.

La tercera y última consecuencia que queremos examinar es la de la distancia entre el objeto y la comunidad; hay otras pero no tenemos espacio suficiente para tratarlas. La minimización del contenido histórico y arqueológico y la fetichización de los objetos trae consigo una separación cultural entre la gente y las cosas. Irónicamente, a pesar de que hay un activo proceso de apropiación social del patrimonio arqueológico, este sigue siendo culturalmente lejano, extraño a las tradiciones comunales y exento de vínculos concretos con la cotidianidad de las personas. Tristemente este proceso perpetúa la dicotomía creada en el siglo XIX entre el pasado indígena y el presente mestizo.

Naturalmente no todo es negativo en la articulación entre arqueología pública y patrimonio, pero si es necesario tener en cuenta los problemas que entraña; con mayor razón porque el concepto de patrimonio marca hoy con mucha fuerza el tipo de relaciones que se configuran entre los diversos actores que se encuentran en la práctica de la arqueología. En un escenario donde los, así llamados, proyectos de arqueología básica son muy escasos y donde las universidades y otras instituciones académicas han perdido buena parte de su iniciativa, es imperativo referirnos a la práctica de la arqueología de contrato como forma dominante. Un campo en el que actores de muy distinto talante y poder; profesionales, estado, comunidad y empresas se relacionan en el juego de lo público y lo privado. ¿Cómo se desenvuelve la dimensión pública de la arqueología aquí?

Un posible abordaje para entender la arqueología pública en el marco concreto de la práctica profesional hoy en día puede ser, como ya se sugirió, ver la tensión entre lo público y lo privado. La arqueología, en tanto disciplina que reconstruye en el pensamiento las culturas de sociedades desaparecidas o que, siguiendo el marco constitucional y legal, se ocupa del patrimonio arqueológico de la nación es, inequívocamente una disciplina de lo público. Y los arqueólogos son profesionales que tratan con un objeto de estudio eminentemente público. La cultura no es privada, el pasado no es privado, los legados y tradiciones, la identidad tampoco lo son. El estado de derecho, configurado por la Constitución de 1991, consagra este carácter público de la cultura y de lo arqueológico.

Si, en efecto, se trata de un campo de estudio de lo público, lo que lógicamente cabría esperar es que la normatividad legal y las acciones del Estado desarrollaran y protegieran el carácter público de lo arqueológico. La arqueología pública en sus dimensiones de la divulgación, la apropiación social, la concertación y la colaboración debería tener, en este panorama, un prodigioso desarrollo. ¿Por qué, entonces no lo tiene? La respuesta no es simple ni hay un solo factor que lo explique.

Digamos que, en primer lugar, los arqueólogos tenemos en parte responsabilidad por esto. No hemos asimilado del todo el cambio cualitativo que representa trabajar sin tener en cuenta a la comunidad a trabajar con ella. Hay varios que si han dado este paso y realizan actividades de arqueología pública maravillosos; hemos visto varios ejemplos. Pero esta no es la norma general y me atrevo a decir que la mayoría de los proyectos tan solo realizan unas actividades mínimas que les permitan cumplir con el requisito procedimental del ICANH.

Pero los actores más fuertes en esta práctica son, sin duda, las empresas. Y lo son por controlar los recursos fundamentales que permiten la arqueología; dinero, tiempo y espacio. Estas empresas actúan bajo lógicas privadas en cuyo núcleo está la maximización de la utilidad monetaria; tanto las que son privadas como las que, a pesar de ser de capital público, actúan en la práctica como entes privados. Ya sea mediante contratos laborales o de prestación de servicios profesionales el arqueólogo queda sujeto a una estructura superior que está en capacidad de controlar y limitar las condiciones en las que se realiza el trabajo, por encima de las consideraciones profesionales y patrimoniales.

En justicia hay que decir que algunas veces esto no ocurre y las empresas respetan las definiciones cronológicas y metodológicas de los proyectos; en otros casos el control empresarial se manifiesta con la fuerza que sea necesaria para imponerse. Y la realidad es, que por más amplia y flexible que sea la visión que se tenga, las lógicas empresariales y las del trabajo arqueológico son irreductibles. La primera presupone manejos eficientes en términos de minimizar los costos y tiempos, la segunda antepone la integridad del registro y la conservación a las consideraciones de costos. Para las empresas los hallazgos arqueológicos suelen ser obstáculos en el cumplimiento de las metas de obra, para los arqueólogos son su objetivo fundamental y la obra es vista como una amenaza que es preciso detener. Para los arqueólogos las labores de arqueología pública tienen sentido y se deben hacer, para las empresas estas no tienen significado alguno. Estas, entre otras divergencias más, frecuentemente incuban un clima de hostilidad e incomprensión.

El hecho de que algunas veces exista flexibilidad de parte y parte y sea posible construir acuerdos inteligentes no quiere decir que el problema se reduzca a la buena voluntad. En realidad, lo que debería ocurrir es que el marco de interacción fuera completamente diferente de tal manera que se pudieran evitar relaciones hostiles entre actores con grados de poder tan asimétricos. Y lógicamente, esto le correspondería al Estado, representado por el ICANH como entidad rectora. No sé si esta misión necesaria y urgente se ha entendido o no, o si es políticamente imposible implementarla; lo cierto es que no se ha cumplido. Lo que venimos

observando es que este tercer actor de la práctica arqueológica, el Estado, mantiene una posición errática que parece inclinarse cada vez más hacia la privatización.

La expedición de la ley 1882 de 2018 sobre Contratación Pública, cuyo artículo 3 asigna la titularidad de la Autorización de Intervención Arqueológica a las empresas o contratistas, agudiza el giro del Estado hacia la privatización de la práctica arqueológica al situar el control de la herramienta habilitante de la arqueología en la esfera de la lógica empresarial. En esta tensión entre lo público y lo privado la arqueología pública ha sufrido un golpe devastador; el precario equilibrio que permitía a veces ejercicios extraordinarios depende ahora todavía más de estructuras corporativas, donde difícilmente se puede esperar que se haga algo más de lo estrictamente estipulado como requisito procedimental por el ICANH.

En este escenario la comunidad sigue siendo en esencia un sujeto pasivo. Los ejercicios de socialización en las obras seguramente continuarán incluyendo lo arqueológico, pero más que nunca como un asunto operativo de obra, sobre el que se puede conocer, pero difícilmente apropiarse o intervenir. Incluso, lo que se dé a conocer públicamente puede estar seriamente limitado por las disposiciones internas de las empresas y por las normas de confidencialidad.

Esta es, por ahora, una proyección de lo que puede ocurrir con la arqueología pública en este nuevo escenario. Todavía está por verse como realmente va a operar el asunto, ya que hasta el momento el ICANH no ha terminado de reglamentarlo y no se conocen experiencias con estas nuevas reglas. Pero la lógica, si es que de algo sirve, indica que las cosas muy probablemente empeorarán. Naturalmente hay unos responsables directos y unas situaciones creadas o propiciadas que explican el estado actual de las cosas; pero sería ingenuo achacar a una institución o a un par de personas la responsabilidad completa de lo que pasa. El hecho de que en la dialéctica entre lo público y lo privado el plato de la balanza para la arqueología se incline hacia lo privado es lógico en el sistema en el que vivimos. No podía ser de otra manera cuando la arqueología, y más aún la arqueología pública, funciona en un marco global de lógica privada.

Y por eso mismo no es una situación exclusivamente colombiana, se repite con ligeras variantes en América Latina y en otros continentes. Las más notables diferencias en este cuadro no se dan porque la tendencia sea diferente en otras regiones, sino porque en algunos países, como México, existía de tiempo atrás una estructura estatal de investigación arqueológica muy fuerte. La permanencia de estos entes, como el INAH, con cientos de arqueólogos, proyectos y sitios, aun que se haya reducido, proyecta una imagen muy fuerte de lo público en arqueología que compite con la arqueología de contrato.

En Colombia tuvimos una estructura estatal de investigación débil, que sucumbió muy rápidamente; casi sin darnos nos quedamos únicamente con la arqueología de contrato. Fuera de los problemas de estabilidad laboral, continuidad de los proyectos, protección del patrimonio y otros que esto conlleva, los arqueólogos y la comunidad nos encontramos frente a las tareas de la arqueología pública en una situación en la cual el ambiente es hostil y las herramientas de la voluntad, la imaginación y la creatividad parecen ser las únicas con las que contamos. Declaro mi admiración por quienes en esta precaria situación han demostrado ser capaces de divulgar, propiciar la apropiación social y concertar con éxito. Pero sigo pensando que no es correcto ni adecuado que en un estado social de derecho el conocimiento y apropiación de la historia por la comunidad y el desarrollo del derecho de intervenir en los procesos de su construcción sea tan difíciles y excluyentes.

Medellín
Marzo 2018